



S. E. CASA DE MONEDA  
Compras de Moneda

4



CIRCULAR CON CONSULTA N° 3

De acuerdo a una consulta efectuada por una firma, se procede a informar lo siguiente:

CONSULTA:

1. *"Solicitamos se sirvan modificar la fecha de entrega del papel en cinco meses adicionales, es decir a partir del 14/02/2021 (...)"*.
2. *"(...) les solicito tengan a bien prorrogar en 2 semanas adicionales el plazo de presentación/apertura de ofertas. Por favor considerar que además de preparar la oferta, éstas deben presentarse en físico en la Mesa de Entradas de la S.E.C.M."*

RESPUESTA:

1. En virtud a lo solicitado respecto de la modificación del plazo de entrega en 5 meses, se hace saber que resulta inviable considerar ese y cualquier plazo posterior al 14/09/2020 debido a que este último se ajusta a la fecha límite de recepción de material.
2. No es posible otorgar una prórroga a la fecha de apertura; ya que de ese modo no se podría cumplir con los plazos de necesidad planteados.

La presente Circular forma parte del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública N° 527.

CA

Dra. ANDREA LAPADULA  
- COMPRAS  
S.E. CASA DE MONEDA